

Organización de Carreras a Beneficio

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha firmado un convenio con la Federación Peruana de Atletismo (FPA) para que cada año organice una carrera de larga distancia con aficionados con el fin de recaudar fondos para la institución.

Para ello, la ha encargado al equipo de trabajo del que usted forma parte la elaboración de una aplicación que permita el adecuado registro y control de toda la información relacionada. Usted está a cargo del diseño de la base de datos, para lo cual dispone de la siguiente información:

- La FPA debe organizar cada año por lo menos una carrera. Cada carrera debe tener un código que la identifique sin ambigüedad, y debe registrarse además el nombre con el que se publicitará y la fecha de realización. Cada carrera que se organice se ofrece categorías por edades y modalidades de distancia, como podrían ser 5 Km y 10 Km.
- Para obtener el financiamiento necesario la FPA debe conseguir empresas privadas que auspicien cada carrera. Se debe llevar un registro de las empresas que aceptan, consignando para cada una de ellas, un código de identificación, nombre, RUC y giro de negocio. El adecuado registro del giro de negocio de los auspiciadores es importante para el Instituto porque les interesa conocer la distribución del auspicio según ese criterio; es decir, qué proporción aportan las empresas de deportes, los clubes privados, las empresas de telecomunicaciones, las instituciones educativas, etc.
- Los auspiciadores se comprometen a aportar el financiamiento para la carrera. Este financiamiento puede establecerse en términos de una cantidad de dinero en efectivo o en términos de cierta cantidad de suministros, premios para los ganadores, avisos publicitarios, polos para los atletas participantes, chips y sistemas de cronometraje, bebidas rehidratantes para distribuir durante la competencia, etc. El monto de auspicio y su naturaleza (en dinero o en suministros) al que se comprometen para cada carrera puede variar de una carrera a otra, y por supuesto de un auspiciador a otro, y debe ser adecuadamente registrado.
- Para cada carrera a realizarse debe consignarse el recorrido para cada modalidad. Para ello se debe llevar registro de los caminos o vías posibles a emplear, identificando cada uno de ellos con un código y guardando su nombre y longitud total. En base a esta información de caminos o vías posibles, para cada carrera se establece el recorrido, especificando los tramos de cada camino que se recorrerán en cada modalidad y la longitud en cada tramo. Así por ejemplo, una carrera puede comprender un primer tramo de 3 kilómetros desde el inicio del Paseo de la República, de allí continuar por la avenida Javier Prado Este por otros 3 kilómetros, y así sucesivamente. Considere que



el recorrido de una carrera podría comprender dos tramos de la misma avenida, por ejemplo Javier Prado entre las cuadras 3 y 10, y luego entre las cuadras 40 y 50.

- Los atletas aficionados deben inscribirse para poder participar en las carreras. La FPA tiene establecidas para este fin varias categorías de participantes, de acuerdo a la fecha de nacimiento, cada una con edad máxima y un costo de inscripción. Estas categorías rigen para todas las carreras y modalidades. Cuando un atleta aficionado se inscribe debe pagar el precio establecido para su categoría, se le toman sus datos personales y queda inscrito en el registro de la FPA. De esta manera si el mismo atleta desea volver a participar en la carrera del año siguiente, el sistema debe poder reconocerlo, aunque cada vez se le asigne un número y fecha de de inscripción diferente.
- Al final de cada competencia se debe guardar adecuado registro del tiempo alcanzado por cada participante y del puesto obtenido.
- Para llevar una correcta administración financiera, así como se lleva registro de los aportes de los auspiciadores, también debe conocerse los gastos incurridos durante la organización de cada uno de estos eventos. Para ello se conoce la relación de rubros que pueden ocasionar estos gastos, y se guarda registro de cada desembolso: a qué carrera corresponde, fecha del gasto y rubro. Debe tenerse en cuenta para fines del diseño de la base de datos que en la misma fecha pueden efectuarse varios gastos correspondientes al mismo rubro.